No. de Proceso de Selección	CCC-2026-006
Modalidad de Selección	PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

DATOS DEL CONVENIO

Tipo de contrato	Convenio de cooperación												
No.	CC-2026-005												
Cooperante	FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA – FUNDECAD (NIT 901.340.932-6)												
Clase de persona	PN		PJ	x	UT		C						
Representante legal	YAIZA FERRER MEZQUITA												
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL VIENTO Y LAS COMETAS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA VIGENCIA 2026; Y DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.												
Valor inicial del convenio	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($41.384.995) M/CTE.												
Valor final del convenio	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($41.384.995) M/CTE.												
Plazo del convenio Inicial	Tres (03) meses contados desde el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.												
Plazo final del convenio	Dos (02) meses y nueve (09) días, hasta la terminación anticipada del 17 de noviembre de 2026.												
supervisor	ANA MILENA VARGAS NARVAEZ – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.												
Clase de persona	PJ	x	UT		C								

Plazo del convenio final	Tres (03) meses pactados	FECHA DE INICIO	08/SEPTIEMBRE/2026	Fecha de terminación anticipada	17/NOVIEMBRE/2026

	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR
CDP	370	26/08/2026	Hasta el 31/12/2026	$41.384.995
RP	1280	04/09/2026	Hasta el 31/12/2026	$41.384.995

Entre los suscritos a saber, PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.356.105, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ, con NIT 800.095.775-9, quien para efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO; y YAIZA FERRER MEZQUITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.344.862 de Pereira, quien actúa en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA – FUNDECAD, con NIT 901.340.932-6, quien se denominará EL COOPERANTE, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral del Convenio de Cooperación No. CC-2026-005, previas las siguientes consideraciones:

1. Resumen de la ejecución

En desarrollo del Convenio de Cooperación No. CC-2026-005, cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para el fortalecimiento de los espacios de recreación, integración y participación comunitaria en el marco del Festival del Viento y las Cometas; el desarrollo y fortalecimiento de las acciones del componente social y comunitario del Programa Renta Ciudadana, conforme al Plan de Trabajo de la vigencia 2026; y las estrategias de promoción, participación, inclusión y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, la supervisión realizó el seguimiento y verificación de las actividades y compromisos a cargo de las partes.

Conforme al informe de ejecución presentado por FUNDECAD el cuatro (04) de noviembre de 2026 y los soportes allegados, se reportó la ejecución de trece (13) actividades distribuidas en tres componentes: siete (7) actividades del Festival del Viento y las Cometas por valor de $26.950.000; cuatro (4) actividades del Programa Renta Ciudadana por valor de $11.309.995; y dos (2) actividades dirigidas a la población LGBTIQ+ por valor de $3.125.000. La sumatoria corresponde a $41.384.995, equivalente al cien por ciento (100%) del aporte municipal. La verificación y certificación definitiva corresponde a la supervisora del convenio.

De igual manera, el cooperante reportó aportes en especie consistentes en cien (100) pacas de agua en bolsa para el personal participante; tres (3) piezas de publicidad promocional para redes sociales; el registro audiovisual (fotografía y video) de la totalidad de las actividades; y talento humano de apoyo logístico para la organización, montaje y desarrollo de la actividad central del Festival.

2. Estado jurídico

a. Garantías del convenio

GARANTÍAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	560-47-994000202227	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/09/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	560-74-994000038369	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/09/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO (AMPARO)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
CUMPLIMIENTO	$4.138.499,50	04/09/2026 AL 04/06/2027	

PAGO ANTICIPADO	$20.692.497,50	04/09/2026 AL 04/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.138.499,50	04/09/2026 AL 04/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000	04/09/2026 AL 04/12/2026

b. Modificaciones contractuales

Durante la ejecución del Convenio de Cooperación No. CC-2026-005, no se reportaron modificaciones, adiciones, prórrogas o suspensiones. Las partes suscribieron acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo el once (11) de noviembre de 2026, con fundamento en el cumplimiento de las actividades y del objeto convenido, antes del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

c. Trámites de incumplimiento

De acuerdo con la información incorporada en el expediente revisado para esta liquidación, no se reportaron trámites administrativos sancionatorios, multas ni declaratorias de incumplimiento en contra del cooperante.

d. Reclamaciones de terceros

De acuerdo con la información reportada para la liquidación, no se registraron reclamaciones de terceros relacionadas con la ejecución del Convenio. La supervisión deja constancia de esta situación con fundamento en la revisión del expediente contractual.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

Durante la ejecución y liquidación del Convenio no se reportaron reclamaciones del cooperante orientadas al restablecimiento del equilibrio económico ni solicitudes de reconocimiento de mayores valores.

f. Aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS):

El informe del cooperante contiene una declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por la representante legal YAIZA FERRER MEZQUITA el veintinueve (29) de septiembre de 2026, en la que manifiesta encontrarse a paz y salvo por dichos conceptos. Adicionalmente, se anexa Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes de Compensar, No. 06439769, con fecha de pago 30 de octubre de 2026, correspondiente al periodo de salud 2026-10 y periodo de pensión 2026-09, por valor total pagado de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($429.600), con un (1) empleado reportado. La planilla identifica a la representante legal Yaiza Ferrer Mezquita como cotizante.

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
FUNDECAD / YAIZA	95439769	1	Salud 2026-10 / Pensión 2026-09	30/09/2026	$429.600

FERRER MEZQUITA					

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
FUNDECAD / YAIZA FERRER MEZQUITA	96295665	1	Salud 2026-11 / Pensión 2026-10	12/11/2026	$430.600

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
FUNDECAD / YAIZA FERRER MEZQUITA	96843689	1	Salud 2026-12 / Pensión 2026-11	12/11/2026	$429.600

3. Estado técnico

a. Resumen de ejecución técnica: conforme al informe de ejecución presentado por FUNDECAD el cuatro (04) de noviembre de 2026 y los soportes allegados, se reportó el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las trece (13) actividades del aporte municipal: siete (7) actividades del Festival del Viento y las Cometas por $26.950.000; cuatro (4) actividades del Programa Renta Ciudadana por $11.309.995; y dos (2) actividades dirigidas a la población LGBTIQ+ por $3.125.000. La sumatoria asciende a $41.384.995. La supervisora certifica el recibo y cumplimiento de las actividades y de los aportes en especie del cooperante, consistentes en cien (100) pacas de agua, tres (3) piezas promocionales, registro audiovisual y apoyo logístico para el Festival.

N°	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR POR PAGAR
	APORTES DEL MUNICIPIO					
1	Fortalecimiento de las estrategias de recreación e integración comunitaria, mediante la entrega de elementos recreativos a niños, niñas y adolescentes participantes del Festival del Viento y las Cometas.	Global	1	$6.000.000	1	$6.000.000

2	Fortalecimiento de las acciones de bienestar y atención a los participantes durante las actividades programadas en el Festival del Viento y las Cometas.	Global	1	$250.000	1	$250.000
3	Fortalecimiento de los espacios de animación, recreación e integración comunitaria, mediante el acompañamiento de un animador para la actividad central del Festival.	Persona	1	$600.000	1	$600.000
4	Fortalecimiento de las condiciones técnicas y logísticas para las actividades culturales y recreativas, mediante la disposición del servicio de sonido requerido para el Festival.	Global	1	$1.500.000	1	$1.500.000
5	Fortalecimiento de los espacios de participación, recreación e integración comunitaria mediante actividades lúdicas y recreativas con participación de la comunidad y la Administración municipal, acompañadas de incentivos.	Global	1	$3.000.000	1	$3.000.000
6	Fortalecimiento de las tradiciones culturales, la recreación y la participación comunitaria mediante la entrega de cometas a niños y niñas participantes del Festival.	Unidad	1.000	$15.000	1.000	$15.000.000
7	Fortalecimiento de la capacidad logística para la organización, coordinación y desarrollo integral del Festival del Viento y las Cometas.	Global	1	$600.000	1	$600.000

8	Fortalecimiento de la participación y acompañamiento comunitario del Programa Renta Ciudadana mediante refrigerios para participantes de comités, mesas de trabajo y talleres del Plan de Trabajo 2026.	Unidad	300	$19.000	300	$5.700.000
9	Fortalecimiento de las estrategias de identificación, participación y apropiación de espacios comunitarios del Programa Renta Ciudadana mediante entrega de camisetas personalizadas.	Unidad	50	$65.000	50	$3.250.000
10	Implementación de condiciones de bienestar y permanencia de participantes del Programa Renta Ciudadana mediante suministro de hidratación durante comités, mesas de trabajo y talleres.	Global	1	$199.995	1	$199.995
11	Fortalecimiento de herramientas de organización, seguimiento y participación de beneficiarios y actores vinculados al Programa Renta Ciudadana mediante entrega de agendas personalizadas.	Unidad	48	$45.000	48	$2.160.000
12	Fortalecimiento de la participación, visibilización e identidad colectiva de la población LGBTIQ+ mediante entrega de camisetas personalizadas y bordadas para participantes de la Mesa de Diálogo y Participación Ciudadana.	Unidad	25	$100.000	25	$2.500.000
13	Fortalecimiento de espacios de diálogo, participación e integración de la población LGBTIQ+ mediante refrigerios durante la Mesa de Diálogo y Participación Ciudadana.	Unidad	25	$25.000	25	$625.000
	TOTAL					**$41.384.995**

APORTES DEL COOPERANTE (ESAL):

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Hidratación: agua en bolsa x 20 unidades (paca de agua en bolsa x 300 ml) para el personal que participe en el desarrollo de las actividades del Festival del Viento y las Cometas, del Programa Renta Ciudadana y de la Mesa de Diálogo y Participación Ciudadana de la población LGBTIQ+	Paca	100
2	Diseño inédito, diagramación y elaboración de piezas de publicidad promocional en formato para redes sociales, correspondientes a los tres componentes del convenio.	Unidad	3
3	Registro audiovisual (fotografía y video) de la totalidad de las actividades desarrolladas en el marco del convenio.	Global	1
4	Acompañamiento de talento humano de apoyo logístico para la organización, montaje y desarrollo de la actividad central del Festival del Viento y las Cometas.	Global	1

b. 100% (trece actividades reportadas y recibidas; aportes en especie del cooperante verificados por la supervisión).

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

Valor inicial	$41.384.995
Adiciones	$0
Valor final	$41.384.995
Valor total ejecutado	$41.384.995
Valor sin ejecutar	$0
Valor pagado	$0 (no se han realizado desembolsos)
Saldo pendiente de pago	$41.384.995

5. Consideraciones

De acuerdo con la información confirmada para esta liquidación, el Municipio no ha realizado desembolsos al cooperante. FUNDECAD presentó las facturas electrónicas FD-59 por $26.950.000 y FD-60 por $14.434.995, que suman $41.384.995, correspondientes al valor total del aporte municipal. En consecuencia, el valor pagado es CERO PESOS ($0) y el saldo pendiente de pago asciende a CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($41.384.995), sujeto a la certificación de cumplimiento de la supervisión y a los trámites presupuestales, tributarios y administrativos de pago que correspondan.

a. Salvedades del contratista

SIN SALVEDADES, según manifestación que deberá ratificarse por el cooperante al momento de suscribir la presente acta.

b. Salvedades de la entidad

La entidad deja constancia de que, a la fecha de esta liquidación, no se han realizado desembolsos al cooperante. Por tanto, se reconoce un saldo pendiente de pago de $41.384.995, correspondiente al valor total del aporte municipal y a las actividades reportadas como ejecutadas y recibidas, cuyo pago se tramitará una vez se cumplan los requisitos contractuales, presupuestales, tributarios y administrativos aplicables. Se incorporan los soportes de seguridad social identificados en el informe del cooperante y se deja constancia de los aportes en especie certificados por la supervisión.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

LIQUIDAR

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Convenio de Cooperación No. CC-2026-005, suscrito el cuatro (04) de septiembre de 2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL VIENTO Y LAS COMETAS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA VIGENCIA 2026; Y DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, celebrado entre el MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ y la FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA – FUNDECAD, identificada con NIT 901.340.932-6.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del convenio al momento de la liquidación, teniendo en cuenta que el Municipio no ha efectuado desembolsos, es el siguiente:

VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR PAGAR
$41.384.995	$41.384.995	$41.384.995

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero de la presente liquidación, el valor ejecutado asciende a CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($41.384.995) M/CTE. Como quiera que el Municipio no ha realizado desembolsos, existe un saldo pendiente de pago a favor del COOPERANTE por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($41.384.995) M/CTE. El pago se efectuará previa verificación de los requisitos contractuales, presupuestales,

tributarios y administrativos correspondientes. Las partes solo podrán declararse a paz y salvo respecto de la obligación dineraria una vez se acredite el pago efectivo del saldo reconocido.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación bilateral contiene el balance de las obligaciones y saldos reconocidos por las partes y podrá prestar mérito ejecutivo respecto de las obligaciones claras, expresas y exigibles que en ella se consignen, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que la supervisora certifica, dentro del ámbito de sus funciones, la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, los entregables, los aportes del cooperante y el balance técnico y financiero, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen, de acuerdo con el "Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Puerto Rico, Caquetá", en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

Por el Municipio	Por el Cooperante
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS **Alcalde Municipal** **C.C. 96.356.105**	**YAIZA FERRER MEZQUITA** **Representante Legal – FUNDECAD** **C.C. 1.088.344.862 de Pereira**

Por la supervisión
ANA MILENA VARGAS NARVAEZ **Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria** **Supervisora del Convenio**

Proyectó: LISBETH MARIANA ARANGO VARGAS
CPSP-2026-057